



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 006646

09 ENE 2025

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito pago por Encargatura de Dirección de la I.E.I. 258-Suana.

EXPEDIENTE Nº 0360

HORA: 3:22

FIRMA: [Firma]

(SELLO)

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: Caceres

Apellido Materno: Chavez

Nombres: Rosa Laura

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 47642896

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón: ☒

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Jr. Los Incas

Nº de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento:

Puno

Provincia:

Yunguyo

Distrito:

Yunguyo

Teléfonos:

945513172

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que habiendo obtenido la encargatura de Dirección de la I.E.I. 258-Suana, por 3 meses, esto por motivos de licencia por maternidad de la profesora Rosa García Cañi, y con RD N°09972024-UGEL-Y, que no está bien elaborada y donde me mencionan que se me encarga Dirección a partir del 10 de setiembre al 16 de diciembre del año 2024; ya que también mi persona es docente nombrada en dicha Institución, lo cual me desempeñe como tal durante ese tiempo, razón por la cual estuve exigiendo que se me remunerara por mi desempeño pero los encargados hacen caso omiso a mi solicitud y preocupación, por tal motivo, es que me dirijo a su despacho para solicitarle el PAGO POR ENCARGATURA DE DIRECCIÓN por el tiempo mencionado, también mencionarle que esta preocupación y exigencia lo llevo desde el mes de Octubre del año 2024.
Pido a Ud. acceder a mi petición.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

RD N°09972024-UGEL-Y.

Yunguyo 09 de enero

LUGAR Y FECHA

[Firma]

FIRMA DEL USUARIO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 09972024-UGEL-Y**

YUNGUYO, 04 NOV 2024

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 0463-2024—UGEL-Y sobre encargatura de funciones de Director a la profesora GARCIA CCAÑI ROSA de la I.E.I. N° 258 con vigencia del 01/03/2024 al 31/12/2024; la Resolución Directoral N° 0879-2024—UGEL-Y sobre licencia de maternidad con vigencia del 10/09/2024 al 16/12/2024; el cual se formaliza en acto resolutivo; el expediente de Tramite Documentario N° 9168 de fecha 16 de Septiembre del 2024 (02 f.) que solicita Resolución Directoral para asumir funciones de Dirección, petitionado por la administrada: CACERES CHAVEZ ROSA LAURA, lo proveído por el responsable de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia; cuyas finalidades y funciones se encuentran establecidas en los artículos 73° y 74° de la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias.

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley general de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado.

Que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" en el artículo N° 1 "Deroga la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU" (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 0879-2024-UGEL-Y en la parte resolutive se le concedió a la administrada ROSA GARCIA CCAÑI, identificada con DNI N° 46088101, docente de educación de la I.E.I. N° 258 "ANAPIA", del ámbito de la UGEL Yunguyo, licencia por maternidad con goce de remuneraciones con vigencia y termino del 10/09/2024 al 16/12/2024, por noventaiocho (98) días con Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00017063-24, emitido por ESSALUD - Puno.

Que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU en el numeral 5.7 De las causales de conclusión del encargo, y literal 5.7.1 La encargatura se da por concluida por una de las causales: "f) Licencia con goce de remuneraciones por más de treinta (30) días continuos o acumulados en un periodo de tres (3) meses".

SE RESUELVE:

Artículo N° 1. - CONCLUIR, la encargatura de la Dirección de la I.E.I. N° 258 al 10/09/2024 de la docente GARCIA CCAÑI ROSA por la causal estipulada en la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, numeral 5.7.1. "f) Licencia con goce de remuneraciones por más de treinta (30) días continuos o acumulados en un periodo de tres (3) meses", el mismo que fue encargado mediante la Resolución Directoral N° 0463-2024 de fecha 19/03/2024.